

Los versos dedicados á alabar sus escritos demuestran cuán en estima estaban los trabajos, así en España como en Francia, en donde ejerció Juan Dolz el profesorado.

Y no eran estos solos los españoles que en Francia adquirían renombre como filósofos en aquellos tiempos; FERNANDO DE ENCINAS, natural de Valladolid, publicó en París, el año de 1526, el libro de *Composicion de la proposicion mental* (1). En 1528 un tratado de *Silogismos*, en París igualmente; obra dividida en dos partes y dedicada á fray Juan de Toledo, á quien llama celebradísimo, no ménos por el esplendor de su nobleza que por su integridad de costumbres y por su sabiduría. Este libro ya ántes habia sido impreso. Por la fama que alcanzó, vióse obligado ENCINAS á reimprimirlo con las enmiendas que su buen juicio y la experiencia le dictaron (2).

El valenciano JUAN DE CELAYA dió á luz en París el libro intitulado *Magna Exponibilia* (3). Conseguió tal crédito este libro, que fué reimpresso en Toledo, en 1527, con otra obra del mismo autor, que se dice nuevamente impresa y se intitula *Insolubilia et obligationes* (4).

Estas obras, con grandes ingeniosidades en los argumentos, y siguiendo el modo llamado aristotélico de argumentar, daban á los españoles gran concepto en Europa. Y no podia suceder otra cosa. Las más de las obras de nuestros filósofos se acogían con gran aplauso en las extrañas tierras.

El cordobés RODRIGO DE CUETO, varon muy erudito, publicó un tratado de *Summularum*, siguiendo el texto de Pedro Hispano (5), el año de 1528.

Y si en la universidad de Alcalá de Henares se tenían en tal estima las obras nuevas de los filósofos españoles, todavía por aquella misma edad se recordaban con aplauso los escritos del maestro Bartolomé de Castro, dedicados al famoso cardenal Jimenez de Cisneros, sobre cuestiones de lógica, sobre los predicamentos de Aristóteles, y los Cánones del triunfo de los números (6).

ALFONSO DE PRADO, profesor de artes liberales en la universidad de Alcalá de Henares, publicó sus *Cuestiones de Dialéctica sobre los libros Perihermenias*, obra tambien muy aplaudida en aquel siglo (7).

JUAN LUIS VÍVES fué el filósofo español más renombrado del siglo XVI. La circunstancia de haber vivido casi siempre en extrañas tierras hizo que sus obras adquiriesen en ellas más pronto la fama que merecían. Nació en Valencia, por los años de 1492. En Lovaina enseñó literatura con gran aplauso y séquito. En Inglaterra, adonde pasó más adelante, obtuvo el cargo de preceptor de la princesa María, hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragon.

Dícese que era tenido por el Rey en tanta estima, que más de una vez fué á Oxford, con su esposa, para oír las lecciones de VÍVES.

Cuando Enrique VIII se divorció de Catalina de Aragon, VÍVES con noble independencia siguió el partido de la verdad y de la justicia, desaprobando el proceder del Rey. Éste, indignado, mandó constituirlo en prisiones, donde estuvo VÍVES seis meses. Recobró su libertad, volvió á España, casó en Búrgos, y guiado del amor de la ciencia y de proseguir sus constantes estudios con el trato de hombres eminentes de todas las naciones, pasó á Bruges, donde falleció, el año de 1540, á la edad de cuarenta y ocho años.

Se ha repetido mucho la frase de que Budeo, Erasmo y VÍVES tenían la reputacion de ser los hombres más sabios de su siglo y eran como los triunviros de la república de las letras.

A pesar de haber vivido Luis VÍVES muchos años en tierras donde muchos varones doctos acep-

(1) *Ferdinandi de Enzinas. Tractatus de compositione propositionis mentalis, actuum sincathego-reumaticorum naturam manifestans et ad noticias introductorius, à magistro Roberto Vrancop Scoto recognitus atque in suam integritatem restitutus*; folio.

(2) *Tractatus sillogismorum Magistri Ferdinandi de Enzinas per ipsum secundo correcti et emendati cum modo assignandi eorum defectus, qui in omnium propositionum genere poterunt contingere, adjectis quibus promptum erit consequentiis aliquo errore infectis instare cum multis additionibus*; folio.

(3) El ejemplar en folio de esta edicion primera que poseo, no tiene fecha. Su portada dice así: *Magna exponibilia magistri Joannis de Celaya Valentini cum parvis*

ejusdem. Veneunt in bormontiana libraria, regione Collegii coqueritici ad insigne giemnarum cipparum.

(4) Se imprimieron á costa de Miguel de Eguía; de la primera obra se dice que ha sido restituida á su integridad, y de la otra se dice que es nuevamente impresa.

(5) *Primus tractatus Summularum in textum Petri Hispani*. Obra impresa en Alcalá de Henares, folio.

(6) Año de 1618, en Salamanca. *Quæstiones Magistri Bartoli Castrensis*, etc.

(7) *Quæstiones Dialecticæ supra libro Perihermenias, edita à magistro Alphonso Prato. In complutensi academia Liberalium Artium professore. Compluti, apud Michælem de Eguía, mense Augusto. Anno 1630*, folio.

taron el protestantismo, nunca se apartó de la fe de sus mayores. VÍVES vivió y murió como un excelente católico.

Enemigo del escolasticismo, combatió sus errores, demostrando que la dialéctica se habia convertido en una ciencia bárbara de palabras. Otro tanto pudiera decirse del germanismo moderno. Por eso preguntaba: ¿De qué lengua es vuestra dialéctica? ¿Es francesa? ¿es española? ¿es goda? ¿es vándala? En cuanto á latina, no es de ningun modo (1). Opinaba VÍVES que el lógico ha de usar de palabras tales, que el que entienda el idioma en que le explica, jamás pueda tener la duda menor sobre todo lo que le quiere enseñar. Muchas cosas hay, decia, que nadie puede conocerlas sino sólo el que las hizo; otras hay tan encubiertas y enmarañadas, que como las del oráculo de Apolo, nada ménos necesitan que un intérprete de la mente divina. Todo lo que encierran es silogismos, conjunciones, disyunciones y demas enredos; no pasa de ser una de aquellas quisicosas ó adivinanzas con que las mujercillas y los niños se entretienen por diversion, dándose por confundidos (2).

Precedió Luis VÍVES en un siglo á Miguel de Cervántes Saavedra en combatir la invencion y la lectura de los libros de andante caballería; y por cierto que el criterio del gran novelista es exactamente igual al del filósofo valenciano. Véanse sus palabras:

«¿Qué uso es éste, que ya no es tenida por cancion la que carece de deshonestidad? Todo esto debrian curar las leyes y fueros, si quieren los administradores de las tierras que las conciencia, estén sanas. Lo mismo debrian hacer de estos otros libros vanos, como son: en España, *Amadis, Florisandro, Tirante, Tristan de Leontis, Celestina, alcahueta*, madre de las maldades; en Francia, *Lanzarote del Lago, París y Viana, Ponto y Sidonia, Pedro Provenzal y Magalona, Melusina*; y en Flándes, *Flores y Blanca flor, Leonela y Cananior, Curias y Floreta, Píramo y Tisbe*. Otros hay sacados de latin en romance, como son las *Infacelísimas Facecias y Gracias Desgraciadas*, de Poggio florentin, *Eurialo y Nise* y las cien novelas de Juan Bocaccio, los cuales libros todos fueron escritos por hombres ociosos y desocupados, sin letras, llenos de vicios y suciedad, en los cuales yo me maravillo cómo puede haber cosa que deleite á nadie, si nuestros vicios no nos trajesen tan al retortero; porque cosa de doctrina ni de virtud, ¿cómo la darán los que jamás la vieron de sus ojos? Pues cuando se ponen á contar algo, ¿qué placer ó qué gusto puede haber adonde tan abierta, tan loca y tan descaradamente mienten? El uno mató él solo veinte hombres, el otro treinta, el otro, traspasado con seiscientas heridas y dejado por muerto, el día siguiente se levanta sano y bueno, y cobradas sus fuerzas, si á Dios place, vuelve hacer armas con dos gigantes y matarlos, y de allí sale cargado de oro y de plata y joyas y sedas, y tantas otras cosas, que apenas las llevara una carraca de genoveses. ¿Qué locura es tomar placer de estas vanidades! junto á esto, ¿qué cosa hay de ingenio ni buen sentido, si no son algunas palabras sacadas de los más bajos escondrijos de Vénus, las cuales guardan decirlas á su tiempo para mover de quicios á la que ellos dicen que sirven, si por ventura es dura de derribar? Si para esto escriben, mucho mejor les seria hacer libros de alcahuetería, con perdon de los oyentes; porque eu otras cosas, ¿qué agudeza, ó qué bien puede haber en unos escritores expertos en toda buena doctrina, que en su vida leyeron buen libro? yo por mí digo de verdad que nunca vi ni oí á hombre que dijese agradarle sus obras de esto, sino á los que nunca tocaron ni vieron libro bueno, y yo tambien he leído en ello alguna vez, mas nunca hallé rastro ninguno de buen ingenio» (3).

El criterio de JUAN LUIS VÍVES con respecto á bellas artes, y sobre todo á las obras dedicadas á representar á la Virgen María, fué el mismo que más tarde vino á seguir el Concilio de Trento, prohibiendo meras imágenes vestidas con riquísimos atavíos, y decretando que se hiciesen de madera ó mármol completamente.

Decia VÍVES:

«A esta causa no apruebo yo la Virgen Santa María ser pintada con vestiduras de seda é oro y

(1) *Tum Dialecticam quis non videt scientiam esse de sermone? iam de quo quæso sermone est ista vestra Dialectica? de Gallico ne an de Hispano? an de Gothico? an de Vandalico? nam de Latino certe non est. (Ludovico Vives, in pseudo dialecticos.)*

(2) *Sunt enim pleraque quæ nosse nemo potest; nisi is qui confixit; multa quæ tamquam Apollinis Oraculo, mire*

confecta, et convoluta, explicatore aliquo, et interprete Divinæ mentis egent. Tunc fere quæ in sillogismis, in oppositionibus, in coniunctionibus, disjunctionibus, explanationibusque enunciationum tractantur, aliud non sunt, nisi quæstiones illæ, divinandi, quas sibi invicem pueri, et mulierculæ inter lusus proponunt.

(3) *De Institutione fæminæ Christianæ*, cap. v.

cargadas de perlas é piedras preciosas, como si ella hubiera holgado de estas cosas mientras vivió acá en el mundo; ninguna cosa la remeda ménos que esto. Yo más querría que se pintase con simple atavío, y cual había acostumbrado usar, porque más vivamente se nos pusiera delante de los ojos la moderacion de su ánimo; para que así haya con que los ricos sean enseñados, é consolados los pobres; á éstos crezca el ánimo y á aquéllos desfallezca ó mengue, y á entrambos á dos se les reduzca á un modo y moderacion.»

En el juicio de hechos contemporáneos véase el severísimo de nuestro filósofo acerca de la célebre doña María Pacheco, esposa del malaventurado caballero Juan de Padilla, caudillo de las comunidades.

«Mujer hubo pocos dias há en España, y por ventura es viva, que por querer mandar en lo que no le venía por herencia, puso á su marido, siendo hombre pacífico y muy buen caballero, en parte adonde perdió la vida en deservicio de su Rey, por quien todo bueno es obligado perderla; y al fin fué dicho de todo el mundo, que con razon fue él castigado del Rey, por no haberlo sido de él su mujer.»

JUAN LUIS VIVES aconseja á las casadas el gran amor que deben tener al esposo, no posponiendo sus deberes con él por sus rezos y visitas á los templos. Dignas de memoria son sus palabras:

«Por tanto, si en la hora que él ha menester algo de tí respondes que quieres, no digo ir á bailar, y á los juegos de toros y de cañas, y á las justas ó meriendas y convites, porque ya eso es de todo punto cosa de malas mujeres, mas si le respondes que quieres ir á las iglesias y estaciones, sepas que tus pasos no son aceptos ni tus oraciones á Dios, ni le hallarás en la iglesia, si allá fueres, para que te dé lo que le pides. Quiere Dios que reces y le ruegues y des gracias, mas cuando estuvieres libre, desembargada y quitada de las ocupaciones ó negocios de tu marido; manda que visites á sus santos templos, con que tu marido no te haya menester en casa. Porque estas cosas que tocan al servicio del marido las quiere Dios más que no lo que tú quieres dar á él, sin habérselo su Majestad mandado. Quiere que vayas á sus altares, pero con tal condicion que primero hayas aplacado á tu prójimo y tornado en gracia con él, ¡cuánto más serás acepta si hubieres contentado ó amansado á tu marido, que es amigo sobre todos los amigos y deudo sobre todos los deudos! ¿Para qué andas tú con tanta solicitud visitando las iglesias, monesterios y estaciones, cuando tu marido claramente te manda otra cosa, ó secretamente te requiere que no hagas lo que quieres hacer contra su voluntad? ¿Tú buscas á Dios en la iglesia, dejando á tu marido enfermo ó hambriento en casa? Sábetelo, buena mujer, que al derredor de su cama hallarás todas las estaciones, y muchas devotísimas misas y visperas, y todos los divinos oficios; allí están los altares, allí las iglesias, allí está Dios, adonde está la paz, la concordia y la caridad, y mayormente entre aquellos que estando con estas cosas unidos y ametalados, nunca se deben apartar, en especial al tiempo de la necesidad. Sed cierta que muy fácilmente serás amiga de Dios, si de tu marido lo fueres como debes. No tiene Dios necesidad de muchos servicios nuestros, ni los quiere de pelillo; no quiere sino ser amado y acatado sobre todas las cosas; todo lo otro manda que los hombres lo hagan porque vivan entre ellos unidos y conformes; misericordia dice Dios que quiere, más que sacrificio.»

VIVES, al dedicar su libro de *La Mujer cristiana* á doña Catalina de Aragon, reina de Inglaterra, fué por tener muy en cuenta su mucha santidad de costumbres, su generoso y magnífico ánimo, amante de sagradas letras y de excelentes ejemplos.

Y si bien consideraba nuestro filósofo que no tenía doña Catalina de Aragon necesidad de avisos ni de estímulos para la virtud, con todo eso creyó que los preceptos encerrados en su libro podrian ser leídos á la princesa doña María (la cual luégo reinó en Inglaterra), á fin de que los siguiese y guardase.

JUAN LUIS VIVES esperaba que la princesa fuese virtuosa y santísima por haber nacido de tales dos padres, como eran Enrique VIII y doña Catalina, *dos tan excelentes casados, que ninguno podrá alcanzar con muchos quilates las acabadas virtudes y encumbradas perfecciones que en ellos habian florecido.*

Engañóse el filósofo en lo de excelentes casados; pero no, mejor dicho, no se engañó. Hasta el día en que escribió aquellas palabras, la santa paz cristiana reinó en aquel matrimonio. VIVES juzgó de lo que veía. No era fácil que adivinase la gran caída de Enrique VIII y que su incontinencia lo llevase al repudio y á la herejía.

Evidentemente doña Catalina de Aragon debió una gran parte de su fortaleza y virtud en sus

adversidades á la doctrina aprendida en JUAN LUIS VIVES; con esa doctrina están escritas las dulcísimas y cristianas cartas de la Reina á su esposo y á su hija en muchos de los trances de su vida, y especialmente en los dias inmediatos á su fallecimiento.

Catalina de Aragon fué la gran discípula de JUAN LUIS VIVES, esa insigne princesa, modelo de resignacion y de dignidad cristianas y admiracion de la Europa católica.

VIVES miraba con una reverencia y entusiasmo extraordinarios el libro de Marco Julio, el *Sueño de Escipion*. «No hay memoria entre los hombres, venía á decir, dejando siempre exceptuados los libros sacrosantos de nuestra religion, que haga uso de más arte y más elocuencia y toda especie de filosofía que el del *Sueño de Escipion*» (1). Se ha creído modernamente que JUAN LUIS VIVES era un libre pensador, porque una vez escribió, hablando de las persecuciones que él habia sufrido en Inglaterra, las que otros sufrían en otras partes, y las turbulencias que promovían los protestantes con sus escritos por do quiera: «Vivimos en unos tiempos difícilísimos, en que no se puede hablar ni callar sin peligro.»

Pero en esto hay error, y error gravísimo. JUAN LUIS VIVES no cedió en un solo punto de su catolicismo y del catolicismo de sus padres y de su nacion. En su libro de *Veritate fidei* exclamaba: «Yo puedo engañarme y me engaño frecuentemente; la Iglesia en estas cosas que pertenecen á la suma piedad, jamas se equivoca» (2).

Conmovido JUAN LUIS VIVES ante los estragos que las guerras de religion habian hecho y hacian en Alemania, escribió en 1553 su librito de *communione rerum*. Parece esta obra escrita para lo que vemos en nuestros dias. Es la completa reprobacion del comunismo. «Ya esto no es secta» (3), es latrocinio, exclamaba el filósofo español. Juzgad de vosotros los que conspirais para el incendio de toda la ciudad» (4).

En el comunismo hallaba VIVES tres géneros de hombres: los facinerosos é imprudentes ladrones, que son movidos por la codicia de las riquezas; los que por desidia ó pereza ó por gustos immoderados ú odio al trabajo aspiran á la comunidad de bienes, ó que por hallarse en una medianía de fortuna anhelan poseer más por medio de la reparticion de caudales; y por último, los que no por perversa voluntad, sino por ignorancia y rudeza de entendimiento, creen lo que les dicen siempre que tenga novedad y halague sus pasiones ó deseos. Y porque oian decir que la ciudad vuelve todas las cosas de modo que sean comunes para los demas, como acontecia en la primitiva Iglesia, de ahí venían á inferir que la comunidad de bienes era de derecho divino.

Reputaba VIVES á los primeros como imposibles de enmienda, cual los ladrones; á la codicia de los segundos como fácil de corregir ó enfrenar, y á los postrimeros como dignos de clemencia y de enseñanza.

Combatió nuestro filósofo el comunismo con vigorosísimos argumentos, muy merecedores de aprecio en toda edad, y más en la nuestra, en que la perturbacion de los ánimos ha resucitado con más vigor estas doctrinas.

En este punto JUAN LUIS VIVES ha precedido á los escritores que han pugnado y á los que áun pugnan arduosamente por la causa del orden social contra los desventurados utopistas, que tantos males estan atrayendo sobre los pueblos con doctrinas lisonjeras, imposibles y desventuradas en la práctica.

La coleccion más antigua é importante de las obras de VIVES fué hecha en Basilea, el año de 1553, con privilegio del César Carlos V y del Rey de Francia. Sus tratados fueron varios, y todos de gran mérito. Ni en el ligero cuadro de la filosofía española que voy trazando cabe un largo análisis de sus escritos, ni éstos pueden ser rápida y dignamente juzgados. Bastan estas breves noticias y observaciones para apreciar en algo la importancia filosófica de VIVES, y con cuánta razon se tiene por uno de los grandes filósofos de la nacion española.

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ó Cassaus, obispo de Chiapa, es otro de los más afamados. Por unos se considera como un varon de valor sumo, de ardentísima caridad cristiana, apóstol de los indios, constante defensor de sus vidas contra la fiereza y codicia de los conquistadores; por otros

(1) *Nulla unquam hominum memoria scriptum esse librum, sacros nostræ religionis semper excipio, in quo plus rerum, plus artis, plus eloquentiæ sit comprehensum atque infurctum. Nulla portio cuiusquam partis aut speciei philosophiæ tantillo deest libello.*

(2) *Ego enim falli possum et fallor sæpissime. Ecclesia,*

in his rebus quæ ad summam pietatis pertinent, nunquam fallitur.

(3) *Jam non secta hæc est, sed latrocinium.*

(4) *Indicate ipsi de vobis qui conspiratis in incendium totius urbis.*

como un personaje de condicion aviesa, que con aparente celo del bien calumnió á los españoles que se enseñorearon de América, atribuyéndoles horrendos crímenes. Aquéllos lo apellidan héroe de la religion y de la humanidad, y su más elocuente, intrépido é infatigable campeón; éstos, un visionario, caprichoso, arrebatado, mal español y pertinaz en sus ideas exageradas.

Nació en Sevilla por los años de 1474, estudió leyes en Salamanca, pasó á América en 1502; ocho años despues recibió las órdenes sacerdotales. Diego Velazquez, en 1511, lo llevó á Cuba. LAS CASAS asistió á Pánfilo de Narvaez, el competidor de Hernan Cortés, en su segunda expedicion á Bayamo y Camaguey. En ella adquirió el afecto de los indios por el celo que manifestó para que fuesen tratados muy humanamente, así por los soldados como por el caudillo. En la isla de Santo Domingo, adonde se trasladó luégo, predicó contra la esclavitud de los mismos indios, y en el anhelo de obtener todo bien para ellos, regresó á España para conseguir de Fernando el Católico leyes favorables. Fallecido el Rey, logró que el cardenal Jimenez de Cisneros, regente entónces, acogiese simpáticamente sus pensamientos. Volvió LAS CASAS á Santo Domingo con dos personas comisionadas para impedir la esclavitud; pero tan presto se trató de abolirla, que los colonos, bien hallados con ella, se resistieron de tal modo y tales quejas dieron á la córte, que LAS CASAS hubo de tornar á España. Se cree que por su consejo se autorizó la introduccion de esclavos negros en América (1). El célebre poeta alemán Juan Jacobo Engel pintó la muerte de FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, cuando éste, aunque seguro de la pureza de su corazon y de la inocencia de su vida, y acostumbrado á sostener la mirada de los reyes sin conmoverse, temblaba ante la santidad suprema y la justicia infinita. Hace que el postrimer sueño de LAS CASAS sea la aparicion de un ángel, que empieza á recordarle la historia de su vida. La primera lágrima de arrepentimiento habia borrado todas las faltas de su juventud. El ángel le dice que todos los dolores del inocente fueron sus propios dolores, que llenaron de celo ardiente su alma, celo que la vejez no pudo extinguir; que sostenido por la justicia de su causa, osó desafiar la venganza de los poderosos y anatematizó enérgicamente la avaricia, el fanatismo y la política que no se cuidaba de castigar los delitos; que arriesgó su vida sobre los abismos del mar, arrostrando las tempestades para llevar al trono los llantos del inocente y devolver á la inocencia el consuelo y la esperanza; que se presentó al conquistador soberbio, el primero que dominó en dos mundos, é hizo que resonase en su alma la voz que reprendia sus faltas; que lloró sobre sus esperanzas destruidas y confió sus lágrimas al cielo, acogiéndose al retiro para renunciar á todo placer y al mundo, y entregando su alma toda entera al deseo de su libertad y á los pensamientos de la vida eterna.

«Un recuerdo oprimia su corazon, dice Engel, el del funesto consejo que habia dado, en un momento de irreflexiva desesperacion, para librar á un pueblo por medio de la esclavitud de otro. Todos sus pensamientos erraban sobre las riberas del Senegal y hasta en lo interior de aquella parte del mundo, donde una guerra perenne y pérfida entrega á los bárbaros de Europa millares de hombres para encadenarlos. El ángel lee en el libro de la vida de LAS CASAS este recuerdo. El Obispo de Chiapa en aquel instante, lleno de la compasion más profunda, no piensa en sí ni en su juicio, sino en sentir la desgracia de tantos miles de hombres sus hermanos. Vió el ángel cómo aquel religioso estaba devorado de todas las serpientes de los remordimientos, anhelando poder dar el más precioso tesoro de su existencia, la inmortalidad, por impedir las consecuencias de su falta. El ángel lo vió, exclama Engel, y una lágrima se asomó á sus ojos, una voz del

(1) Arnaldo Herman Luis Heeren, en su *Manual histórico del sistema político de los estados de Europa y de sus colonias, desde el descubrimiento de las Indias*, habla de LAS CASAS con gran imparcialidad al tratar de la esclavitud de los negros. Véase el pasaje siguiente, tomado de una version francesa:

«8. Ce fut pour suffire à ces travaux des mines et du petit nombre des plantations qu'on avait entreprises, et pour ménager les indiens, que l'on avait reconnus incapables de les supporter, que, principalement par le conseil de Las Casas, on autorisa l'importation des nègres d'Afrique et le monstrueux commerce des esclaves. A la vérité les espagnols ne le firent point eux-mêmes, mais le gouvernement afferma à des étrangers, qu'excitait l'appât du gain, l'importation d'un nombre déterminé d'esclaves.

«Le commerce des esclaves s'était introduit en Europe, par suite des découvertes et des conquêtes des portugais sur la côte d'Afrique, et avait ainsi précédé la découverte de l'Amérique. Les conseils de Las Casas engagèrent de bonne heure à transporter des nègres aux Indes Occidentales; mais ce commerce ne s'établit régulièrement qu'en 1517. Charles-Quint donna à son favori, la Bressa, le monopole du transport annuel de quatre mille esclaves; celui-ci le vendit aux Génois. Les marchands génois recevaient les esclaves des portugais, entre les mains desquels était, à proprement parler, tout le commerce des nègres, bien qu'à la fin de cette période, les anglais commençassent à s'y livrer avec empressement.»

(M. C. Sprengel, *Vom Ursprunge des sclavenhandels*, etc. De l'Origine du commerce des esclaves; par M. C. Sprengel, 1779, in-4.º)

cielo dijo al ángel con la voz dulce y afectuosa de un padre: «Destruye el libro en que está grabado.» Mas ¿ese infortunio inmenso, indecible, prolongado durante siglos?... preguntó LAS CASAS. Ese infortunio será cambiado en bien y en plenitud de alegría, segun el pensamiento del que te ha creado, replicó el ángel; tú te has reconocido en tu debilidad, reconoce á Dios en su grandeza; Dios, que hace llegar á los hombres por los errores á la verdad, por las faltas á la virtud, y á la felicidad por los sufrimientos. «Engel nos pinta al anciano LAS CASAS ya cadáver, dormido dulcemente como un tierno infante en los brazos de su madre, y la paz de Dios sonriendo aún en su rostro en medio de las sombras de la muerte.

La religion de Santo Domingo, que lo habia admitido en su seno, lo vió más tarde nombrado obispo de Chiapa. En 1541 volvió á España, rendido á la fatiga y á los trabajos, y con el alma herida por no ver cumplidamente secundados sus designios en pro de los indios. En 1550 renunció la dignidad episcopal y se retiró al convento de su orden, llamado de San Gregorio, en Valladolid, donde, despues de escribir su *Historia general de las Indias*, que quedó inédita (1), falleció á los noventa y dos años de edad, en el de 1566.

Los apasionados detractores de LAS CASAS, para acreditarlo hasta de mal español, dicen que era de origen frances. Con tan absurdo criterio juzgan á este respetable sacerdote. Los Ponces de Leon descenden de franceses, de franceses los Duques de Medinaceli, por don Bernal de Bearne, hijo de Gaston Febo, que vino á España en servicio de Enrique II; de don Gutierrez, natural de Gasconia, los Duques de Osuna, Marqueses de Villena y Duques de Escalona. Don Pero Niño, Conde de Buelna y señor de Cigales, que tan gran caballero fué en Castilla, hubo su origen en Juan Niño, hidalgo de la casa real de Francia. Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, nos dice que los del apellido de Casaus, que poblaron en Sevilla, se preciaban de venir de don Guillen, vizconde de Limojes. Descendiente de éste se llamaba Guillen de las Casas, alcalde mayor de Sevilla, de quien se hace mencion en la *Crónica de don Juan II*.

Impugnó el gran doctor Juan Gines de Sepúlveda las opiniones de FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, y defendió la doctrina de que era lícito sujetar á los bárbaros indios para quitarles la idolatría y los malos ritos, y para que más fácil y libremente se pudiesen convertir á la religion cristiana.

Replicó valientemente el Obispo de Chiapa al doctor Sepúlveda. A los señores de la congregacion dijo:

«Suplico que miren este tan importante y peligroso negocio, no como mio, pues á mí no me va más de defendello como cristiano, sino como á hacienda de Dios y de su honra y de nuestra Iglesia, y el estado espiritual y temporal de los reyes de Castilla.»

Con guerras injustas, y con henchir los montes y campos de sangre inocente humana, con infamia y blasfemia de Cristo y de su fe, no puede algun cristiano lícito ni honestamente corroborar y defender la autoridad apostólica ni el señorío del cristiano Rey. Antes se infama y desautoriza la Sede Apostólica; deshónrase el verdadero Dios, aniquilase y piérdese (como cada prudente y cristiano fácilmente conocerá con lo que el doctor Sepúlveda inventa) el verdadero título y señorío del Rey. Este título y señorío no se funda entrando en aquellas tierras y gentes robando y matando y tiranizando con color de predicar la fe, como han hecho y entrado los tiranos que han destruido aquel orbe con tan cruel y universal matanza de tan numerosa multitud de inocentes; sino en la pacífica, dulce y amorosa evangélica predicacion, introduccion, fundacion y asiento no fingido de la fe y del principado de Jesucristo. Quien otro título á los reyes nuestros señores da quiere, para conseguir el principado supremo de aquellas Indias, gran ceguedad es la suya, ofensor es de Dios, infiel á su Rey, enemigo es de la nacion española, porque perniciosamente la engaña.»

Defendió LAS CASAS á los indios, demostrando su aptitud para las letras, para las ciencias y para las artes en ésta:

«Los indios son de tan buenos entendimientos y tan agudos de ingenio, de tanta capacidad y tan dóciles para cualquiera ciencia moral y especulativa doctrina, y tan ordenados por la mayor

(1) Una copia antigua, manuscrita, del tomo I existe en la Biblioteca Provincial de Cádiz, ejemplar procedente de la librería del excelentísimo señor don José Manuel de Vadillo.

parte, proveidos, y razonables en su policía, teniendo muchas leyes justísimas, y tanto han aprovechado en las cosas de la fe y religion cristiana y en las buenas costumbres y correccion de los vicios, donde quiera que han sido doctrinados por los religiosos y personas de buena vida, y aprovechan cada dia, quanto nacion en el mundo se halló despues de subidos los apóstoles al cielo y hoy se hallaria. Pero de decir el admirable aprovechamiento que en ellos ha habido en las artes mecánicas y liberales, como leer y escribir y música de canto y de todos músicos instrumentos, gramática y lógica y de todo lo demas que se les ha enseñado y ellos han oido.»

¿Cuán inciertamente juzgan á FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS los que le atribuyen designio de combatir las glorias de España en la conquista del Nuevo Mundo! El Obispo de Chiapa vindica al papa Alejandro VI; en su bula sobre el descubrimiento de las Indias no dispone ni aconseja que los habitantes de ella fuesen sujetados por las armas, «pues si sabía, dice, el papa Alejandro, por relacion de los mismos reyes, que habian hallado los descubridores que á descubrir aquel orbe enviaron, que las gentes de él vivian pacíficas, ¿cómo habia el Papa de exhortar los reyes que las sujetasen primero por guerras, y aprobar lo que llamamos conquista, y despues predicarles el Evangelio?»

• Y para que no se dude jamas de su yerro y engaño, véase y nótese lo que allí luégo el doctor añade, levantando á los Reyes Católicos un gran testimonio por su Majestad no sufrible, é querérselo vender por servicio (conviene á saber), que conformándose los Reyes con la intencion del sumo Pontífice, siendo aún el mismo Alejandro vivo, por su real provision diz que mandaron sujetar los indios por guerra desde el principio. Que levante el reverendo doctor á los Reyes la infame maldad susodicha; pruébase lo primero por la primera instruccion que como católicos mandaron dar al primer almirante cuando la primera vez despues que descubrió las Indias lo enviaron con labradores y gente pacífica, no á conquistar ni robar ni matar las gentes, sino á poblar y edificar é cultivar la tierra, y atraer por mansedumbre, por dulce y edificatoria conversacion, por obras de caridad y amor á aquellas gentes domésticas, humildes, mansas y pacíficas; para efecto de lo cual en el primer capítulo de la dicha primera instruccion dicen los Reyes así: Primeramente, pues á Dios nuestro señor plugo, por su santa misericordia, descubrir las dichas islas é tierra firme al Rey é á la Reina nuestros señores por industria del dicho don Cristóbal Colon, su almirante, visorey y gobernador dellas, el cual ha hecho relacion á sus altezas que las gentes que en ellas halló pobladas, conoció dellas ser gentes muy aparejadas para se convertir á nuestra santa fe católica; porque no tienen ninguna ley ni seta. De lo cual ha placido y place mucho á sus Altezas; porque en todo es razon que se tenga principalmente respeto al servicio de Dios nuestro señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica. Por ende sus Altezas, deseando que nuestra santa fe católica sea aumentada y acrecentada, mandan y encargan al dicho almirante, visorey é gobernador, que por todas las vias y maneras que pudiere, procure y trabaje atraer á los moradores de las dichas islas y tierra firme á que se conviertan á nuestra santa fe católica. Y para ayuda dello sus altezas envian allá al devoto padre fray Buil, juntamente con otros religiosos, que el dicho almirante consigo ha de llevar. Los cuales, por mano é industria de los indios que acá vinieron, procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra santa fe: pues ellos sabrán y entenderán ya mucho de nuestra lengua, é procurando de los instruir en ella lo mejor que ser pueda; y porque esto mejor se pueda poner en obra, despues que en buena hora sea llegada allá el armada, procure y haga el dicho almirante que todos los que en ella van, é los que más fueren de aquí adelante, traten muy bien é amorosamente á los dichos indios, sin que les hagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros conversacion y familiaridad, haciéndose las mejores obras que ser puedan. Y asimismo el dicho almirante les dé algunas dádivas graciosamente, de las cosas de mercadería de sus Altezas que lleva para el rescate, y los honre mucho. Y si caso fuere que alguna ó algunas personas tratasen mal á los indios, en cualquiera manera que sea, el dicho Almirante, como visorey é gobernador de sus Altezas, lo castigue mucho por virtud de los poderes que para ello lleva, etc. Estas son las palabras formales de sus Altezas. Juzguen agora vuestras señorías y mercedes y paternidades si fundá bien su intencion el doctor Sepúlveda..... Si teniendo relacion los Reyes que las gentes de las Indias eran pacíficas y aparejadas para se convertir, y mandando al primer almirante al principio y la primera vez y en la primera instruccion que daba, que por todas las vias y maneras que pudiesen los procurasen á la fe convertir, y para provocallos mejor á ella les ofreciese y diese graciosamente de las mercaderías de su misma real hacienda..... y que honrase mucho á los indios, y que los españo-

les los tratasen muy bien y amorosamente..... diga el doctor, ¿cómo levantó á los Reyes Católicos que al principio las tiranías detestables mandaron hacer?»

Honra la memoria de Isabel la Católica el PADRE LAS CASAS, copiando la cláusula de su testamento en favor de los indios:

«Item, por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y tierra firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué, al tiempo que lo suplicamos al papa sexto Alejandro, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar de inducir y traer los pueblos dellas y los convertir á nuestra santa fe católica, y enviar á las dichas islas y tierra firme prelados y religiosos y clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos é moradores dellas en la fe católica, é los enseñar y dotar de buenas costumbres, é poner en ello la diligencia debida, segun más largamente en las letras de la dicha concesion se contiene: por ende suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando á la dicha Princesa mi hija é al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan, é que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia. Y no consientan ni den lugar que los indios vecinos é moradores de las dichas Indias é tierra firme ganadas é por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados. Y si algun agravio han recebido, lo remedien y provean por manera que no excedan cosa alguna de lo que por las letras de la dicha concesion nos es injungido y mandado. Decilla in forma. Parece á vuestras señorías, mercedes y paternidades que se conforma mejor la serenísima Reina con la intencion del Papa y la de Dios, mandando tan afectuosamente la paz y mansedumbre y amor para convidar y atraer á la fe á los indios, que no el doctor con violencias, tiranías y guerras.»

Las teorías del Obispo de Chiapa eran que de ningun modo los indios fuesen esclavos. La vía ó camino cristiano para asentar perpétuamente el señorío en aquellos países se hallaba, segun él, en los medios pacíficos y amorosos, ganando por afecto y por buenas obras los ánimos.

La congregacion de teólogos y juristas en que se trató de este asunto fué celebrada en Valladolid, de orden del emperador Carlos V, el año de 1550. El célebre fray Domingo de Soto, de cuyos escritos hablaré más adelante, fué encargado por la congregacion para formar un sumario de la apología de LAS CASAS con el fin de poder estudiar mejor sus argumentos.

Numerosísimos fueron los escritos de FRAY BARTOLOMÉ, todos dedicados al sublime objeto de la caridad para con sus hermanos, y á defenderlos de las opresiones de los conquistadores. La historia titulada *Brevísima relacion de la destruccion de las Indias* (Sevilla, 1552) se tradujo en varios idiomas. La pasion contra los españoles en Flándes, cuando las guerras en tiempos de Felipe II, hizo que se publicase en frances dicho libro, con grabados representando acciones crueles, á fin de avivar el odio del pueblo.

La sinceridad de FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, y su santo celo en bien de los indios, que tanto sufrían, jamas pudieron imaginar que iban á servir de arma de partido contra sus compatriotas, en las guerras de Europa.

Razon es decirlo: LAS CASAS no habló contra los españoles, sino contra los malos españoles; hay que tener muy presente esta diferencia para juzgar con acierto acerca de sus escritos. Quizá con alguna exageracion pintó los hechos; era FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS de la region meridional de España, por tanto de imaginacion ardiente y fácil; exprésase con viveza y apasionamiento, pero evidentemente en lo que dijo hay una grandísima parte de verdad. En la conquista del Nuevo Mundo hubo y debió haber todo lo que acontece en guerras de su género, falta de humanidad en muchos de los conquistadores, y más tratándose de gente incivilizada la que se sometía. ¿Qué nacion ha sido humanitaria en sus conquistas, y más tratándose de arrebatar á un pueblo sus costumbres? Honra es de España, seguramente, que clamára contra los abusos y las tiranías un español, honra son tambien de nuestra patria las leyes benignísimas con que se trató de cimentar la conquista.

Al principio de estar en América no reparó LAS CASAS en los estragos que se ocasionaban en los indios. El mismo nos lo dice con noble franqueza: «En aquel tiempo no tenía yo tal cuidado ni se me dió nada por sabello.»

FRAY BARTOLOMÉ, entre los españoles y los indios, entre opresores y oprimidos, optó siempre por los segundos.

Su primer deber como filósofo cristiano era la caridad; defenderla para amparo de los infeli-

ces y para que los españoles que se apartaban por codicia de esta segura y santa via, fuesen llevados forzosamente á ella para honra de la nacion y para bien de sus almas.

Todo el gran pensamiento de la filosofia de LAS CASAS, que irresistiblemente lo impulsaba á la causa de los oprimidos, se encierra en estas palabras del libro segundo de su historia inédita (capítulo XLII):

«¿Quién podrá sufrir, que tuviese corazon de carne y entrañas de hombre, haber tan inhumana crueldad? ¿Qué memoria debia entonces de haber de aquel precepto de la caridad, amarás á tu prójimo como á tí mismo, en aquellos que tan olvidados de ser cristianos, y aún de ser hombres, así trataban en aquellos hombres la humanidad?»

Compruébase con mil testimonios contemporáneos la verdad mucha que hay en los escritos de LAS CASAS. El licenciado Vasco de Quiroga, en relacion al emperador Carlos V, habló en el mismo sentido que el célebre Obispo de Chiapa (1).

(1) En la Biblioteca Nacional (T 190) existe una relacion manuscrita que el licenciado Vasco de Quiroga envió á Carlos V desde Méjico, el 24 de Julio de 1533. Son dignos de memoria los siguientes pasajes, que concuerdan con las opiniones de FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

«Digo con el acatamiento que debo..... que la nueva provision revocatoria de aquella santa y bendita primera, que á mi ver por gracia é inspiracion del Espíritu Santo tan justa y católicamente se habia dado y proveido allá y acá, pregonado y guardado sin querella de nadie que yo acá sepa (porque ante quien la cosa entiende *no se usan quejar* de semejante cosa, seyendo contra equidad y justicia) los que tienen minas y no tuvieren ánimas ni ánimos de poblar, la alaben, que los verdaderos pobladores, cierto soy, ven claro lo que es (la total perdicion de toda la tierra), porque aunque á aquéllos hincha las bolsas y pueble las minas, á estos verdaderos pobladores destruye, y despuebla los pueblos, y á estos miserables que por ella como rebaños de ovejas han de ser herrados, quita las vidas con las libertades. Digo á aquestos pobrecillos maceoales, que son casi toda la gente comun, que de tan buena gana entran en aquesta grand cena que en este nuevo mundo se apareja y guisa, sin se excusar ni fingir cristiandad, como sus caciques é principales (ó tiranos por ventura) lo hacen, á quien se da agora, por esta nueva provision, facultad que los vendan y hierren; lo que fuera por ventura mejor empleado que en ellos se hiciera, porque quitándoles á estos caciques é principales el sér y costumbre de tiranos que tenían, y de ser casi adorados y reverenciados por dioses (como lo eran), no creo que les haga la cena por donde esto se les quita tan buen estómago como á estos maceoales y gente comun, que juntamente con la religion cristiana y salud de las ánimas sanan, etc.

«Ahora, por la nueva provision, han de ser herrados y vendidos sin ninguna piedad, para que mueran de mala muerte en las minas, y no para ser doctrinados, como allá siniestramente se informa.»

(Hablando de que era imposible guardar justamente á los indios al cumplir aquella provision, dice:)

«.....por la condicion, manera y cobdicia desenfrenada de nuestra nacion, que en ninguna manera esto allá se podría imaginar cuanto y de la manera que sea, lo cual todo con el auxilio y favor divino iba ya cesando y la cosa se entendiendo y desentranizando, y la gente maceoal se animando y esforzando y pidiendo su justicia y libertades (por sus libelos de pinturas, por tan buena manera y con tanto silencio, que es el culto de justicia), que esto es cosa increíble á quien no lo vea y tanta consolacion y gozo del ánimo para quien en ello entiende, que no se siente el

trabajo del cuerpo que se recibe, ni el quedar defraudado en las horas del comer y reposo, porque sus intenciones simplecillas y buenas no queden defraudadas en sus libertades y en la notoria justicia y derecho que en ello á mi ver tienen, pretenden y piden con tan buenos modos y maneras y medios, reposo y razonamientos que tienen en lo pedir, que cierto es, á mi ver, gran vergüenza y confusion para la soberbia nuestra.

«La desenfrenada codicia de los que acá pasan, lo causa que por captivar para echar en las minas á estos miserables..... á los ya pacíficos y asentados los levantan..... y los han de hacer levantadizos, aunque no quieran ni les pase por pensamiento, inventando que se quieren rebelar, ó haciéndoles obras para ello, y para que las piedras no les puedan sufrir.

«Las lástimas y buenas razones que dijo (un indio) y propuso, si yo las supiere aquí contar, por ventura holgára vuestra merced tanto aquí de las oír y tuviera tanta razon despues de las alabar, como el razonamiento del villano del Danubio, que una vez le vi mucho alabar yendo con la corte de camino de Búrgos á Madrid, ántes que se imprimiera, porque á la verdad, parecia mucho á él y ya cuasi por aquellos términos, y para le decir no habia por ventura ménos causa ni razon.

«En cuanto á los que nunca fueron sujetos ni requeridos ni pacificados, si queremos tambien en esto estar recatados y mirar bien lo que pasa, no hay duda sino que aquéstos no nos infestan ni molestan, ni resisten á la predicacion del santo Evangelio, sino defiéndense contra las fuerzas é violencias y robos que llevan delante de sí por muestras, y por adalides los españoles de guerra, que dicen que los van á pacificar. Y éstos son los requerimientos que se les dan á entender y que ellos entienden y ven claramente, que son que los van robando ó destruyendo las personas, haciendas é vidas, casas, hijos é mujeres; porque lo ven al ojo é por obras, que es su manera de entender, mayormente en defecto de lenguas.

«Las palabras y requerimientos que les dicen los españoles, ellos no los entienden, ó no se los saben ó no se los pueden dar á entender como deben, así por falta de lenguas como de voluntades de parte de los nuestros para ello, porque no les falte el interes de esclavos para las minas, que pretenden por la resistencia, á que tienen más ojo y respeto, que no á que entiendan la predicacion ó requerimientos, y aunque lo entiendan, no ven sino que es engaño y ardid de guerra, viendo la gente en el campo tan apercebida y á punto de dar sobre ellos.

«La miserable y dura captividad en que nosotros los españoles los ponemos, no para mejor deprender la doctrina y servir en nuestra casa con que allá los malos in-

El famoso historiador de las Indias, Antonio de Herrera, siguió mucho las opiniones de FRAY BARTOLOMÉ, y aún viéndose reprendido y hasta acusado por un descendiente de los conquistadores, habló con la misma libertad que LAS CASAS (1).

Fray Agustin Dávila Padilla, en la *Historia de la provincia de Santiago de Méjico por la orden de predicadores* (1596), concuerda en sus juicios sobre la opresion de los indios con FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. «Todo se acabó y despobló (exclama) por el rigor y crueldad de algunos capitanes y soldados, que, *interpretando siniestramente* las justas leyes de los Reyes Católicos, llamaban promulgacion pacífica su violenta demanda de oro, y *el no dársele* llamaban resistencia á la promulgacion del Evangelio, y con esto los destruian.»

Aparte de esto, merece gran estima FRAY BARTOLOMÉ como historiador filosófico, y por los retratos elocuentes que hace de algunos de los caudillos de la conquista. De Vasco Nuñez de Balboa dice: «Este Vasco Nuñez era uno de los que muchas deudas debia, vecino del postrero pueblo desta isla al occidente, llamado Salvatierra de la Cavada, donde tenia indios de repartimiento,

ormadores untan el casco é quebran el ojo, sino para echarlos á las minas, donde muy en breve mueran malamente, y vivan muriendo y mueran viviendo como desesperados; y en lugar de deprender la doctrina, deprendan á maldecir el día en que nascieron y la leche que mamaron.»

(1) Hay impresa una hoja que empieza así: «En el negocio del Conde de Puñonrostro con Antonio de Herrera, Coronista Mayor de la Majestad Católica de los reinos de las Indias. Sobre que de la Historia se quiten ciertas cosas contra Pedrarias de Ávila, se advierte lo siguiente.»

Es notable este documento. Concuerda en mucha parte con las opiniones de FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, y ciertamente merece ser más conocido de lo que es.

«Que lo principal de la historia es referir los hechos puntual y verdaderamente, y, como dice Plutarco en la *Vida de Ciceron*, el historiador ha de ser como un excelente pintor, que hace un retrato con mucha perfeccion, y aunque tenga algun defecto no lo ha de dejar, porque no sería retrato al natural si le dejase, y no hay ley impuesta al historiador para que calle cosa ninguna en la historia.....

«Viniendo al caso, en lo que se ha de insistir es si el coronista tiene fundamento para lo que escribe de Pedrarias, ó si el Conde prueba lo contrario. El Conde se queja que se dice en la historia que Pedrarias, siendo gobernador del Darien, tuvo emulacion y odio con el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, y que puesto que le casó con su hija, le cortó la cabeza, y que sus capitanes hicieron muchos estragos, homicidios é insultos contra los indios, por codicia de roballos el oro que tenían. Lo que no castigó, y que jugó cien esclavos de los mismos indios, y otras cosas de ménos importancia, no embargante que en otras partes de la misma historia le loa de valiente y buen caballero, como lo mostró en Orán, Bugia, Granada y tierra firme.

«Replica el Conde que era muy buen cristiano, y que despues de la muerte del Adelantado, fué conservado en el mismo gobierno, habiendo pedido licencia para venir á Castilla, y que le hicieron otras mercedes y favores, como parece por cartas y cédulas reales. Y que si hubiera lo que el cronista escribe, no fuera posible que los reyes hubieran favorecido.

«El referido suceso há casi cien años que pasó, y la averiguacion de lo cierto no puede ser por testigos que lo hayan visto, y, aunque el Conde es actor y el coronista reo, y habia de probar su intencion el actor aunque el reo no tuviera ninguna probanza, y se presumiria por él por ser coronista real..... con todo eso, para probar sus

excepciones aduce tres géneros de bastantísimas probanzas.

«La primera, con los papeles y cartas que el Obispo de Chiapa y el Obispo del Darien, dos religiosos, uno dominico y otro francisco, escriben al Rey acerca de las muertes, robos é insultos de Pedrarias y otros. Y no se puede imaginar ni conjeturar que dos obispos y dos religiosos, fuera de los demas, dijesen mentira á un rey en casos tan graves y de conciencia y conforme á derecho en negocio tan antiguo, que las presunciones, aunque fueran ligeras, hacen fea y plena probanza.

«La segunda manera de probanza son las muchas historias que hablan de Pedrarias, las cuales hacen probanza plena, mayormente siendo, como son, admitidas entre los historiadores y entre otros del pueblo, y impresas con licencias, y dádoles crédito comunmente, conforme á la doctrina de Bártulo, etc. Y los historiadores Chiapa, la Pontifical, Cieza, Gomara y otros muchos dicen haber condenado apasionadamente al Adelantado, y haber el dicho Pedrarias y sus ministros destruido la tierra firme, y en particular, dice Chiapa en sus libros y cartas que escribió al Emperador, que con avaricia y tiranía asolaron más de cuatro millones de indios y robaron y destruyeron más de otros tantos de hacienda, y Lipsio, historiador auténtico, dice en el libro de *Constancia*, que ni bárbaros ni gente ninguna cruel hicieron tantos estragos y crueldades como aquellos del Darien, porque de 600.000 indios no dejaron 15.000, y no se puede entender de otros sino de Pedrarias y sus capitanes, como lo escribieron al Rey los sobredichos obispos y otros muchos, y los religiosos; *cuanto más que destas crueldades* y avaricia nadie duda en España, y está muy recibido que las hubo.

«La tercera manera de prueba son los papeles, cartas, libros y escrituras que se hallarán en los archivos de los secretarios que han sucedido en los registros y protocolos de las Indias y en el archivo del colegio de San Gregorio de Valladolid, que por mandado de la Majestad Católica se entregaron al coronista, que contienen cosas abominables y peores que las que escribe, y deja muchas de escribir por honra de la nacion castellana, por no ser públicas á las extranjeras, y las escrituras y papeles que están en el arca y archivo público hacen fe.

«No perdonan los historiadores á Carlomagno, ni al rey don Jaime de Aragon, ni el Guichardeno al Marqués de Pescara, y no por eso los Marqueses del Gasto tratan que se quite de la historia, ni tampoco dejan en silencio al Gran Capitan, al señor de Toral, ni á don Pedro Giron, ni al Rey Católico, en ser codicioso y malicioso y haber faltado á su fe y palabra, con haber sido rey excelentísimo.»